Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 335/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de El Ouali Mohemd Abdellah, contra la empresa Auxer Servicios Auxiliares S.L. y U.T.E. Crea Quixote, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

En Toledo, a 3 de marzo de 2017.

Acuerdo

Declarar la nulidad de actuaciones promovida por Auxer Servicios Auxiliares, S.L., debiendo retrotraerse las actuaciones hasta el momento anterior a la citación para la celebración de los actos de conciliación y juicio, y señalándose para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 23 de mayo de 2017, a las 12:50 horas (conciliación) y 13:00 horas (juicio).

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma, la ilustrísima señora doña María Belén Tomás Herruzo, Magistrada de Refuerzo del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a U.T.E. Crea Quixote, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de abril de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-2153

Código de verificación: **2017.00002153**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**